

INFORME DEL COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE ECUADORABLE S. A.

De conformidad con la designación de Comisaria Principal efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 19 de mayo del 2015, y dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las Obligaciones de los Comisarios, cumulo en presentar el Informe Anual, en relación con la situación financiera y el resultado de sus operaciones de la Compañía ECUADORABLE S. A, por el ejercicio económico comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015.

He obtenido de la Administración información de las operaciones, registros contables, y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas.

He revisado el Estado de Situación Financiera, y el correspondiente Estado del Resultado Integral, por el año terminado el 31 de diciembre del 2015, así como los libros sociales de la Compañía, las actas de Junta de Accionistas y Directorio.

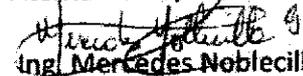
El sistema de control interno, es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan, que permiten la preparación de la información financiera, de conformidad con las normas contables vigentes.

He verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Considero que los resultados de la revisión, reflejan bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de ECUADORABLE S. A., y los resultados de sus operaciones, al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Agradeciéndoles la confianza que tuvieron al designarme Comisaria Principal de la Compañía, someto a consideración, la aprobación final de los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.

Atentamente;


Ing. Mercedes Noblecilla Gómez

COMISARIA PRINCIPAL

REGISTRO CONTADOR N° 7823

Guayaquil, Marzo 21 del 2016